



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Elkin Rolando Moreno Pardo
Demandado:	Juan de Jesús Ramírez Quiroga
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00061 00
Decisión:	Ordena emplazamiento

Incorpórense a la presente actuación las notificaciones infructuosas, para los fines pertinentes a que haya lugar.

En atención a la solicitud elevada por la parte actora en el escrito que antecede, se **ORDENA** el emplazamiento del demandado, señor **JUAN DE JESÚS RAMÍREZ QUIROGA**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Secretaría, proceda a incluir a los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Surtido el emplazamiento, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 106.

Bogotá, 27 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06f42be28fa9ec5a4f73590714683ecfb61e449db19b742d074dc6c8419be2d**

Documento generado en 26/07/2022 05:40:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>